CIRCULAR INFORMATIVA PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LAS CUESTIONES TRATADAS EN LA ÚLTIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADAS EN SESIÓN ORDINARIA (11 de diciembre de 2025)

Advertencia: Este documento tiene una función estrictamente informativa para la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho. Los acuerdos constan en las actas de la Junta de Facultad aprobadas y publicadas en la página web (https://derecho.unizar.es/) y custodiadas en Decanato.

1. Se adoptaron los siguientes acuerdos

a) Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior.

b) Se aprueba por asentimiento la **fase 1 del POD 26-27,** que corresponde a la distribución de la docencia aprobada por los Departamentos con docencia en el centro.

De cara al primer curso del plan nuevo, se hace una planificación equivalente a la que se venía haciendo para asignaturas de 6 ECTS en el plan anterior. Para cada una de las cuatro optativas nuevas se programan dos grupos tipo 1 (18 horas), con cuatro grupos tipo 2 B (12 horas).

Las asignaturas en extinción de los planes antiguos del Grado en Derecho y el MUGA no figuran en la aplicación, a pesar de que, a falta de instrucciones precisas por parte del vicerrectorado, deberán ofertarse con grupo sin docencia. El centro considera que debería tenerse en consideración de alguna manera esta circunstancia de cara a la carga docente de las áreas de conocimiento, especialmente por el alto número de estudiantes previstos que tiene la titulación.

De cara al programa conjunto DADE Se mantiene provisionalmente la programación del curso anterior. Sin embargo, se advierte que, ante la entrada de los nuevos planes de Derecho y ADE, en el curso 2026-27 está previsto también el inicio de un nuevo itinerario, que afectará al primer curso del programa conjunto. Dicho itinerario ya ha sido aprobado en ambas Facultades y resulta inminente su aprobación en la Comisión de estudios de Grado y en Consejo de Gobierno de la Universidad.

A este respecto, en lo que se refiere al Grado en Derecho, la principal novedad es que habrá seis asignaturas de 6 ECTS cada una, en lugar de tres de tres de 6 ECTS y dos de 9 ECTS. Teniendo en cuenta las previsiones iniciales, lo más relevante a este respecto sería que Derecho Eclesiástico del Estado tendrá docencia en primero del plan nuevo y en segundo del plan todavía vigente, por lo que podría ser necesaria una ampliación de la dedicación del profesor asociado a 3 horas y/o algún otro tipo de contratación temporal.

c) Se nombra, a propuesta, de los **estudiantes** miembros del Consejo, a **representantes** de los mismos en las siguientes **comisiones**:

COMISIÓN	Estudiantes
Comisión Permanente (2 plazas)	Gonzalo Usón García Víctor Sánchez Caro
Comisión de Actividades Culturales (4 plazas)	Jael Marcela Imbaquingo Espín Víctor Anzano Tomás José López Puy
Comisión de Biblioteca (2 plazas))	Julia Molpeceres Casas Sofía Elena Alcober Sanz

Comisión de Movilidad (2 plazas)	Ana Marta Rosales Ros Lucía Montañés Vicente
Comisión de Garantía de la Calidad del Grado (3 plazas)	Pablo Panzano Gonzalvo Pablo Jurado Gómez Jaime Lombarte Pocino
Comité de Calidad (2 plazas)	Gabriel Miguel Valdearcos Sara Llamas Calvo

Nos comunican, aunque no corresponde su aprobación por el Consejo

Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación del Grado (6 PLAZAS: 3 Delegados + 3 Delegados suplentes)	*Titulares:* Iris Pérez Ginés Giorgiana María Dobre Alberto Beltrán Santander *Suplentes:* Ana Teresa García Martínez Norberto Gregorio Alonso Ainhoa Lucea de las Heras

2. El decano presenta —con los nuevos estatutos no se somete a aprobación— el informe de gestión correspondiente al curso 2024-2025 y el programa de actuación para el curso 2025-2026. El informe se ha hecho de acuerdo con la estructura que marca ACPUA y con las recomendaciones de órganos de calidad. El decano agradece el trabajo de los vicedecanos y personal de PTGAS que han contribuido a su realización y destaca los aspectos principales del mismo.
 El informe está publicado en la web de la Facultad de Derecho.
 Varios miembros del Consejo dan la enhorabuena al decano por el mismo y formulan algunas sugerencias u observaciones, que el decano agradece.